



Gobierno de la
República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C.
08 de noviembre del 2018

SECRETARÍA DE SALUD

OFICIO No. 3154-SGSS-2018

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No548-UT-2018 de fecha 29 de octubre de 2018, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **Octubre del año 2018**, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

Cabe mencionar que en este Departamento de Secretaria General no se elaboran Decretos Ejecutivos.

No.	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Renuncia	12 de Octubre del 2018	4074-2018	01 de octubre del 2018	Hospital Mario Catarino Rivas
2.	Cesantía	12 de Octubre del 2018	408-2018	01 de agosto 2018	Departamental de Choluteca
3.	Pago de Zonaje	12 de Octubre del 2018	4051-2018	02 de enero del 2018 al 31 de marzo del 2018	Región departamental Gracias a Dios
4.	Viáticos del Doctor Octavio Rubén Sánchez Midence	11 de Octubre del 2018	4027-2018	19 de mayo del 2018 al 26 de mayo del 2018	Palacio de las Unidades de Ginebra Suiza
5.	Licencia no Remunerada	12 de Octubre del 2018	4095-2018	23 de marzo del 2018 al 22 de marzo del 2019	Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza
6.	Reintegro	12 de Octubre del 2018	4066-2018	01 de agosto del 2018	Departamental de Copan



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

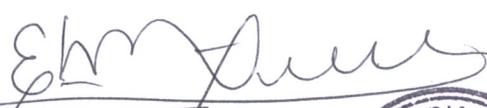
-2-

OFICIO No. 3154-SGSS-2018

7.	Nombramiento Interino	11 de Octubre del 2018	4002-2018	02 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2018	Hospital Mario Catarino Rivas
8.	Contratos de Servicios Profesionales y técnicos que respaldan a 02 Ciudadanos	12 de Octubre del 2018	4053-2018	01 de agosto del 2018 al 31 de febrero del 2018	Departamental de Islas de la Bahía
9	Nombramiento Interino	12 de Octubre del 2018	4049-2018	03 de septiembre del 2018 al 30 de septiembre del 2018	Actividades Centrales
10.	Cambio de Servicio	12 de Octubre del 018	4057-2018	02 de julio del 2018	Region Metropolitana No. 19
11.	Prorroga de Nombramiento Interino	12 de Octubre del 2018	4058-2018	01 de julio del 2018 al 02 de octubre del 2018	Hospital de Occidente

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Cc. Dr. Octavio Rubén Sánchez Midence- Despacho de Salud.
Archivo
RT



Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4074-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 18-2018 de fecha 27 de Enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0725

Nombre del Servidor: **MIGUEL ANGEL PAZ RIVERA**

Identidad No. **0501-1956-03538** Tipo de Acción: **RENUNCIA**

No. **5368**

Fecha de efectividad: **01 DE OCTUBRE DEL 2018** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	023	
PUESTO	MEDICO ESPECIALISTA	
No. DE PUESTO	47510	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 74,109.49	

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 6 NUM. 43 Y ART. 194 DEL REG.**

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO. FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,43 Art. 194

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

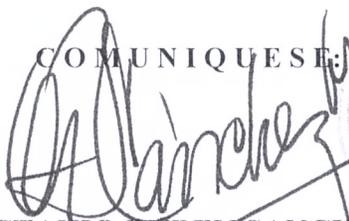
:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 5368.

COMUNIQUESE:


SECRETARÍA DE SALUD
Secretario (a)

**DOCTOR OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**


SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARIO GENERAL
M D C HONOURAS

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4085-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 18-2018 de fecha 27 de Enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0724

Nombre del Servidor: **LUIS ALONZO BANEGAS**

Identidad No. **1707-1954-00933** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. **4605**

Fecha de efectividad: **01 DE AGOSTO DEL 2018** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	035	
PUESTO	TECNICO DE SALUD AMBIENTAL LOCAL	
No. DE PUESTO	185360	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 17,058.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. ART. 53 LITERALES A Y B Y 54,55 DE LA LEY DE S.C. ART. 187 AL 193 DEL REG.**

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 24 SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 4605.

COMUNIQUESE

**DOCTOR OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**

Tegucigalpa M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4051-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Autorizar en concepto de pago de zonaje la retribución de Lps. 7,451.67 asignado al Ciudadano **DENNIS ADRIAN STORHART MACHADO**, con Tarjeta de Identidad No. **0101-1986-02514**, en el cargo de **MEDICO GENERAL, DEPENDENCIA: REGION DEPARTAMENTAL GRACIAS A DIOS No. 09**; Institución 060, Gerencia Administrativa 038, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 001, Versión 000001, Grupo-Nivel 00-00, No. de Puesto 190740.- Según Acción Interna de Personal No. 5579.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2018.

COMUNIQUESE:



DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de octubre del 2018

ACUERDO No. 4027-2018

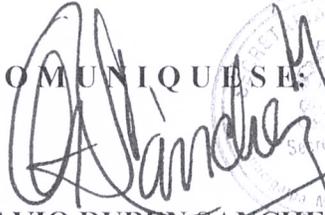
EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 18-2018 de fecha 27 de enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

- 1.- Autorizar al Suscrito Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor **OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE**, para que en nombre y representación del Gobierno de Honduras, participe en el 71° Asamblea Mundial de Salud, a celebrarse en el Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra Suiza del 19 de mayo del 2018 al 26 de mayo del 2018.
- 2.- Autorizar a favor del Doctor **OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE**, para los fines de dicho viaje la erogación de **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 35/100 CENTAVOS (L. 92,958.35)** la cual se detalla a continuación:
 - A) 7.25 días de viáticos, a razón de € 437.00 diarios, haciendo un total de € 3,168.25 equivalente a L. 92,958.35 (tipo de cambio L. 29.3406 x € 1)
- 3.- La presente erogación afectará las siguientes Estructuras Presupuestarias: **INSTITUCIÓN 0060, GA 001, UE 099, PROGRAMA 18, SUB PROGRAMA 00, ACTIVIDAD 013, FTE 11, ORG 001, OBJETO 26220 VIÁTICOS AL EXTERIOR.**

COMUNIQUESE


DOCTOR OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA DE SALUD

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4095-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 0725

Nombre del Servidor: **DARLIN ODALYS PINEDA VALLADARES**

Identidad No. **0820-1970-00105** de Acción: **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. 1630

Fecha de efectividad: **23 DE MARZO DEL 2018** Hasta (fecha inclusive) **22 DE MARZO DEL 2019**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL PSIQUIATRICO MARIO MENDOZA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	019	
PUESTO	TERAPISTA OCUPACIONAL	
No. DE PUESTO	055030	
GRUPO-NIVEL	02-07	
SUELDO	LPS. 17,450.00	

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 136 AL 137 DEL REG. DE LA LEY**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ.- FIRMA DELEGADA SEGÚN ACUERDO No. 1390-2018.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO. FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

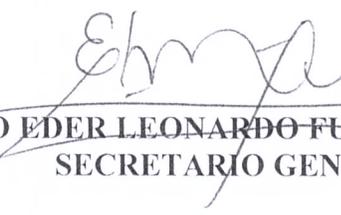
- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Art. 136 al 137
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1630.

COMUNIQUESE



DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4066-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 0725

Nombre del Servidor: **NOLBIA BEATRIZ CHINCHILLA MURCIA**

Identidad No. **1410-1976-00021** de Acción: **REINTEGRO**

No. 5207

Fecha de efectividad: **01 DE AGOSTO DEL 2018** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE COPAN	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	033	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
No. DE PUESTO	177930	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 15,355.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. ART. 38 NUM g) DE LA LEY DE S.C ART. 6 NUM. 41 DEL REG.**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ.- FIRMA DELEGADA SEGÚN ACUERDO No. 1390-2018.

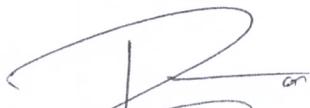
AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO. FECHA: 27 SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

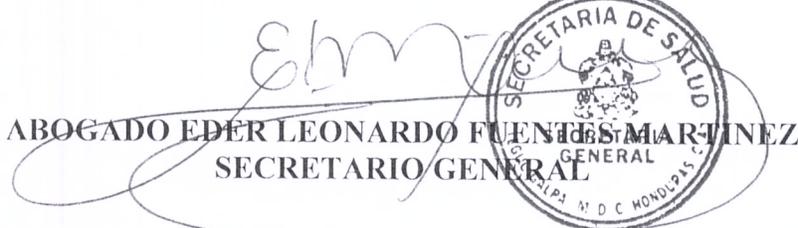
- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Art. 136
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 5207.

COMUNIQUESE




**DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018**



**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**



Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4002-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0730

Nombre del Servidor: DINORA GALVEZ PINEDA

Identidad No. 0510-1986-00897 Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO INTERINO**

No. 4330

Fecha de efectividad: **02 DE JULIO DEL 2018** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		023
PUESTO		ENFERMERA
No. DE PUESTO		52230
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		L19,999.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY

Periodo de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ.-
Firma Delegada Según Acuerdo No. 1390-2018.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO
FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2 Y 20 Art.77

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art.No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.4330.

COMUNIQUESE



DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 1390-2018.

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARRINEZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M. D. C. 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4053-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 3244-2018.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos,

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaría de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales,**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1º Naturaleza de los Servicios, 2º Descripción de los Servicios, 3º Validez y Vigencia de los Contratos, 4º Monto del Contrato, 5º Jornada de Trabajo, 6º Viáticos y Gastos de Viajes, 7º Resolución de Contrato, 8º De las Controversias del Contrato, 9º Leyes Aplicables, 10º Aceptación de Condiciones,

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 40, UNIDAD EJECUTORA 39, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 01, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

A C U E R D A:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No, 086 de fecha 11 de marzo de 2014,** la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes,
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 40, UNIDAD EJECUTORA 39, PROGRAMA 19, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 01, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

ACUERDO No. 4053-2018

DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHIA

NO.	NO. DE CONT.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	CARGO	SALARIO	INICIO	TERMINO	TOTAL A PAGAR
1	24250	MARCOS ANTONIO PAZ ZUNIGA	1101-1988-00311	MOTORISTA	7,300.00	01-08-18	31-12-18	36,500.00
2	24251	MEILIN IRAHENIA ALVARADO CONTRERAS	1101-1999-00358	SECRETARIA	8,000.00	01-08-18	31-12-18	40,000.00

3.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos Respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:


DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 3244-2018.


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



MM

Tegucigalpa M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4049-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Nombramiento Interino al Ciudadano **GUSTAVO ADOLFO MONGE TRIGUEROS**, con Tarjeta de Identidad No. **0401-1985-00899**, en el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA**, **DEPENDENCIA: ACTIVIDADES CENTRALES**, Institución 60, Gerencia Administrativa 01, Programa 18, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 0012, Versión 00001, Grupo 00, Nivel 00, No. de Puesto 14430, Sueldo Lps. 34,774.47.- Según Acción Interna de Personal No. 5573.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

COMUNIQUESE:


DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4057-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.0749

Nombre del Servidor: **MARTHA ESTELA ALEMAN HERNANDEZ**

Identidad No. **0801-1963-08324** Tipo de Acción: **CAMBIO DE SERVICIO**

No. 3959

Fecha de efectividad: **02 DE JULIO DEL 2018** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	19 REGION METROPOLITANA No.19	19 REGION METROPOLITANA No .19
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	01	01
VERSION	00001	000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	48	48
PUESTO	TECNICO EN LABORATORIO II	MICROBIOLOGO GENERAL
No. DE PUESTO	157410	16630
GRUPO-NIVEL	01-04	00-00
SUELDO	LPS. 15,208.00	LPS. 20,154.36

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 38 NUM g) DE LA LEY DE S.C. ART. 6 NUM. 41 DEL REG.**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. OCTAVIO RUBEN SANCHEZ MIDENCE.-

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 24 SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 7
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3959.

COMUNIQUESE:

DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre del 2018

ACUERDO No. 4058-2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de Abril del 2018 y firma delegada mediante Acuerdo Ministerial No. 1390-2018.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0703

Nombre del Servidor: ANA SUYAPA FAJARDO SOTO

Identidad No. 0401-1989-00595 Tipo de Acción: PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO No. 4038

Fecha de efectividad: 01 DE JULIO DEL 2018 Hasta (fecha inclusive) 02 DE OCTUBRE DEL 2018

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL DE OCCIDENTE
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		011
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		73380
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la D. G .S. C. ART. 78 DEL REG.

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ.- FIRMA DELEGADA SEGÚN ACUERDO No. 1390-2018.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO. FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE 2018

FUNDAMENTOS LEGALES

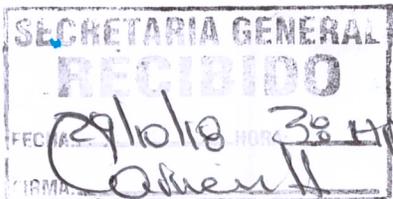
Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 20 Art. 77
Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 4038.

COMUNIQUESE:

**DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SUB-SECRETARIO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 1390-2018**

**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**



SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No. 548-UT-2018

Tegucigalpa MDC, 29 de octubre de 2018

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina

Estimado Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de octubre 2018:

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de octubre de 2018. (Departamento de Acuerdos).
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE OCTUBRE 2018.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes

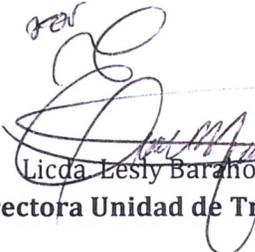
Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>



- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **lunes 05 de noviembre de 2018**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de octubre del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima



Licda. Lesly Barahona Vivas
Directora Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**